



**El futuro
es de todos**

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE JULIO DE 2020 (Cifras expresadas en pesos)



NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO

LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA – APC COLOMBIA, fue creada por Decreto 4152 de noviembre 3 de 2011 como Unidad Administrativa Especial, entidad descentralizada de la rama ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Su objetivo es gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública y privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo. Cumplirá con las funciones de:

1. Ejecutar de acuerdo con la política de cooperación internacional que fije el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, los programas y proyectos relacionados con el objetivo de la Agencia.
2. Contribuir con el posicionamiento de los temas de cooperación en los escenarios y negociaciones internacionales, de acuerdo con la estrategia nacional de cooperación y de la política exterior fijada.
3. Gestionar y promover la cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable, salvo la que corresponde a temas de defensa y seguridad nacional, bajo la dirección y coordinación del Consejo Directivo, para lo cual podrá proponer y establecer alianzas estratégicas de oferta y demanda entre actores nacionales e internacionales, públicos y privados.
4. Coordinar y articular con los potenciales aportantes, beneficiarios y receptores de cooperación, la cooperación técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país a nivel nacional e internacional, así como los recursos que se obtengan como resultado de condonación de deuda de contenido social o ambiental.
5. Brindar insumos y apoyar al Ministerio de Relaciones Exteriores y demás entidades públicas que lo requieran en los procesos de negociación de los acuerdos, tratados o convenciones en marco materia de cooperación y de los acuerdos o convenios complementarios de cooperación internacional, técnica o financiera no reembolsable.
6. Definir, bajo los marcos y lineamientos de cooperación internacional, y en coordinación con los cooperantes, beneficiarios y receptores, las estrategias, programas y proyectos de cooperación técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país.



7. Ejecutar las estrategias de oferta y demanda de cooperación internacional y coordinar la ejecución de los proyectos respectivos.
8. Promover, gestionar y facilitar las acciones de cooperación descentralizada que reciban y otorguen las entidades territoriales y el sector privado.
9. Emitir el aval o no objeción a los programas y proyectos de cooperación que demande el país, cuando así lo requiera el cooperante, y en coordinación con las instancias competentes.
10. Liderar los mecanismos de coordinación interinstitucional como instancia de articulación, identificación, formulación, seguimiento y análisis de la cooperación que recibe y otorga el país, con los actores nacionales, sectoriales, territoriales e internacionales de la agenda de cooperación, entre otras.

MISIÓN:

Misión: La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia tiene por objetivo gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo.

VISIÓN:

En 2023, APC-Colombia es reconocida nacional e internacionalmente como líder técnico que promueve y gestiona con innovación y efectividad la cooperación internacional del país, para responder a las prioridades globales y nacionales.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

Dirección: Mediante Decreto No.1798 del 20 de septiembre de 2018 expedido por la Presidencia de la República, se nombró como Directora General de La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia a la Doctora Ángela Mercedes Ospina de Nicholls, servidora de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, quien ejercerá la dirección con la inmediata colaboración de los subdirectores del Departamento.



Organigrama APC-COLOMBIA



FONDO DE COOPERACION Y ASISTENCIA INTERNACIONAL - FOCAI

El Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional – FOCAI, creado mediante la Ley 318 de 1996 es una cuenta especial, sin personería jurídica, de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia.

El Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional tiene como objeto financiero, de acuerdo con las prioridades de la política exterior y la conveniencia nacional, las estrategias, planes, programas, proyectos y actividades- bilaterales, trilaterales, regionales y triangulares- de cooperación técnica y financiera no reembolsable y de asistencia internacional, que Colombia realice con otros países en desarrollo, en el ámbito de la cooperación sur – sur y triangular.

Los recursos del Fondo se aplicarán de acuerdo con las siguientes modalidades:

Cooperación Técnica y Financiera no Reembolsable



Consiste en las acciones de construcción y desarrollo de capacidades, en diferentes niveles, mediante el intercambio y creación de conocimiento científico, intercambio de técnicas y tecnologías, a través de modalidades como programas y proyectos de desarrollo, estudios e investigación, intercambio de expertos, pasantías, cursos, talleres, seminarios, entre otras. Adicionalmente, puede comprender transferencias monetarias dirigidas a apalancar proyectos en otros países, aportar contrapartidas a proyectos de cooperación sur – sur y triangular, aportes para compras locales, entre otros.

Asistencia Internacional

Es la cooperación que se brinda a aquellos países que son afectados por catástrofes naturales o crisis generadas por desajustes políticos y/o económicos. En esta clasificación se tiene en cuenta la ayuda financiera y alimentaria y la donación de bienes para mitigar el impacto de estas situaciones.

Parágrafo: Las estrategias, planes, programas, proyectos y actividades de cooperación técnica y financiera no reembolsable y de asistencia internacional podrán ser formulados como combinaciones de las modalidades descritas: las acciones de cooperación técnica podrán ser complementadas con donación de equipos; acciones de asistencia internacional podrán estar integradas por módulos de cooperación técnica, donación de equipos y/o de bienes, entre otros.

El Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional – FOCAI- contará con los siguientes recursos:

- Las sumas apropiadas en el Presupuesto General de la Nación;
- Las donaciones que para apoyo a la cooperación sur – sur y triangular se reciban de fuentes bilaterales, multilaterales, privadas y no gubernamentales;
- Los demás bienes y recursos que, con destino a este Fondo, se adquieran a cualquier título, de conformidad con la Ley.

Los recursos del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional – FOCAI – se destinarán a cubrir los gastos que se causen en la ejecución de estrategias, programas, proyectos y actividades de cooperación técnica y financiera no reembolsable y de asistencia internacional, que Colombia realice con otros países en desarrollo, en el ámbito de la cooperación sur – sur y triangular, comprendidos, entre otros, en las modalidades de proyectos de desarrollo, estudios e investigación, pasantías, intercambio de expertos, capacitación, cursos, talleres y seminarios, donaciones, ayuda alimentaria, apoyo en prevención y atención de desastres y en otras crisis de naturaleza política y económica.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO



Los estados financieros de la APC- Colombia, han sido preparados teniendo en cuenta el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública aplicable a las Entidades de Gobierno, atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 533 de 2015 por medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. Se atendieron las pautas conceptuales necesarias para la preparación y presentación de la información financiera, observando los criterios técnicos inmersos en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública aplicable.

En la preparación y presentación de la información contable, se tomaron como referencia las características de relevancia y representación fiel, atendiendo con mayor énfasis, los principios contables de esencia sobre forma y devengo con el fin de reconocer los hechos económicos reportados al área en condiciones de oportunidad desde la perspectiva de su esencia independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRATIVO.

La Entidad está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al Examen de la Razonabilidad de los Estados Financieros.

Adicionalmente, se cuenta con la Oficina de Control Interno, encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno Contable y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del sistema.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia, se identifica con el NIT 900.484.852-1 y de acuerdo con las normas tributarias vigentes, la Agencia no es contribuyente de impuestos nacionales, ni distritales, en relación con las actividades propias de su objeto social; no obstante, se debe cumplir con la obligación tributaria de presentar declaraciones de retención en la fuente, retención de timbre, información de convenio de cooperación internacional, presentación de información exógena con destino a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

DOMICILIO.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia, tiene su domicilio principal en la carrera 10 número 97^a-13 Piso 6 Torre A Bogotá – Colombia.



POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Aplicación del marco conceptual

Los asientos contables manuales se registran conforme a la normal ejecución de cierre mensual, de acuerdo con las fechas límite para efectuar registros en el macro proceso contable de SIIF Nación, según lo informe la Contaduría General de la Nación, en adelante CGN y en particular a lo correspondiente al cambio del periodo contable 2019-2020 en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se tuvo en cuenta el instructivo No. 001 del 17 diciembre de 2019 expedido por la CGN.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se tomaron como referencia los siguientes documentos expedidos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC – COLOMBIA:

Documento – Manual de Políticas Contables para la elaboración y presentación de Estados Financieros: Adoptado mediante Resolución 002 del 02 de enero de 2018 *“por medio de la cual se adopta el manual que contiene la Política Contable para la Agencia Presidencia de Cooperación Internacional de Colombia APC- Colombia, en el proceso de convergencia de las normas de contabilidad para el sector público de acuerdo con el marco normativo aplicable a entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación”* expedida por APC – Colombia.

Procedimientos para la gestión financiera: Documentos en los cuales se establecen los lineamientos y directrices para una adecuada gestión por parte de los diferentes procesos estratégicos, misionales, de soporte y de control de la entidad, que permitan que la información financiera que se produce en los diferentes procesos de la Agencia fluya adecuadamente hacia el proceso de Gestión Financiera y se constituya en la base para el reconocimiento de los hechos económicos para que los estados e informes financieros y contables intermedios y de cierre de año, sean de utilidad a los usuarios y contribuyan con la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

Procedimiento elaboración de Estados Financieros: Su objetivo es señalar las actividades necesarias para elaborar los estados financieros básicos de la entidad - Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y notas a los estados financieros e informes contables mensuales, a partir de los reportes suministrados por las dependencias generadoras de información contable, de acuerdo con los requisitos legales vigentes y con las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación.

De conformidad con lo señalado en el Título 1 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015: *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación”*, la Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público,



y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

Bases de medición

Fueron incorporados en el estado de situación financiera y en el estado de resultados, los hechos económicos que cumplieron la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, que tienen la probabilidad de generar un potencial de servicio asociado y que tienen un valor que se puede medir con fiabilidad.

Los activos y pasivos son medidos en general al costo, por el valor de la transacción origen dependiendo de la forma en que se obtienen y se asumen respectivamente. Para el caso de los activos se incluyen aquellos costos atribuibles dependiendo su colocación en condiciones de utilización y destinación, salvo aquellos adquiridos en una transacción sin contraprestación, donde la medición se realiza conforme a lo determinado en la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. Para la medición posterior de activos y pasivos se tendrán en cuenta las mismas bases de medición inicial a excepción de la disminución por efecto de depreciación acumulada (para propiedad, planta y equipo), amortizaciones (para activos intangibles) y deterioro acumulado si llegare a presentarse, cuyo indicio y cálculo es realizado e informado a Contabilidad por el área proveedora de información correspondiente.

Bases de Preparación

Los Estados Financieros de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC – COLOMBIA, han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Igualmente, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno.

Esencia sobre forma, importancia relativa y materialidad.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC – COLOMBIA, preparó sus Estados Financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

Uso de Juicios y estimaciones

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC – COLOMBIA, conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer juicios, estimaciones y supuestos para algunas cuentas por parte de la administración, éstas se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes. Las principales estimaciones utilizadas para cuantificar la propiedad, planta y equipo se refieren a la vida útil y el valor residual de los



bienes muebles, el tiempo de los intangibles y para los activos corrientes, la provisión de las cuentas por cobrar de déficit recaudo.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Entidad (pesos colombianos). El desempeño de la entidad se mide y es reportado a la ciudadanía en general y a los entes de control en pesos colombianos.

Notas a los Informes Financieros y Contables Mensuales.

Mediante Resolución No. 182 de 2017, expedida por la Contaduría General de la Nación, se incorporó, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Las notas a los informes financieros y contables mensuales revelan hechos económicos que surgen durante el correspondiente mes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad.

En el mes de abril de 2020, se presentan los siguientes hechos económicos que ameritan revelaciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 182 de 2017.

Nota 1: Cuentas por Cobrar:

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

A 31 de Julio el grupo de cuentas por cobrar presentan una variación absoluta por valor de \$-212.570.479 siendo la más representativa la cuenta 1384 Otras Cuentas por Cobrar – Incapacidades, discriminado de la siguiente forma.



BENEFICIARIO	SALDO JULIO 2020	SALDO JULIO 2019	V. ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	1.154.000,00	1.154.000,00	0,00	0%
CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	761.532,00	761.532,00	0,00	0%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	544.641,00	1.149.225,00	-604.584,00	-53%
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	3.526.215,00	5.943.985,00	-2.417.770,00	-41%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	2.797,00	121.212,00	-118.415,00	-98%
CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	268.075,00	268.075,00	0,00	0%
ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA EPS S.A. Y/O ALIANSA	1.814.533,00	1.801.289,00	13.244,00	1%
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	14.568,00	338.309,00	-323.741,00	-96%
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	459.386,00	1.361.258,00	-901.872,00	-66%
MEDIVAS EPS S.A.S.	667.344,00	666.851,00	493,00	0%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	0,00	29.048,00	-29.048,00	-100%
TOTAL	9.213.091,00	13.594.784,00	-4.381.693,00	-32%

Corresponde a los valores adeudados por las Empresas Prestadoras de Salud EPS, por concepto de incapacidades de funcionarios de la Agencia. A 31 de julio de 2020, los saldos por tercero de la cuenta 138426 se encuentran conciliados en un 100% entre el Grupo de Talento Humano y Contabilidad. El detalle de las incapacidades por funcionario se encuentra a cargo de Talento Humano, cuyos pagos fueron aplicados por Tesorería, a medida que se confirmaran con Talento Humano los valores consignados por las EPS y reconocidos como incapacidades.

Nota 2: Otros Activos:

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

A 31 de julio el grupo de Otros Activos presentan una variación absoluta por valor de - \$43.174.153.986,84, siendo la más representativa la cuenta 1908 En Administración recursos por parte del Ministerio de Hacienda (Cuenta Única Nacional) que se encuentra discriminado de la siguiente manera.



SUB UNIDAD	SALDO JULIO 2020	SALDO JULIO 2019	V.ABSOLUTA	V.RELATIVA
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC -	7.555.177.417,19	1.658.652.680,59	5.896.524.736,60	356%
BID AGITOS PROYECTO DE INCLUSION	149.203.292,98	439.393.914,58	-290.190.621,60	-66%
COMISION EUROPEA CADENA AGRO-PRODUCTIVA	0,00	1.192.061.611,27	-1.192.061.611,27	-100%
COMISION EUROPEA ESTRATEGIE REGIONAL DE EMPRENDIMIENTO	2.100.233.629,15	655.474.338,74	1.444.759.290,41	220%
HOWARD BUFFET APOYO DESMINADO TERRESTRE	37.851.312.708,44	74.253.550.617,49	-36.402.237.909,05	-49%
TOTAL	47.655.927.047,76	78.199.133.162,67	-30.543.206.114,91	-39%

El valor más representativo corresponde a los Recursos Entregados en Administración, que se tramitaron desembolsos de la Cuenta Única Nacional por valor de \$37.851.312.708,44 del proyecto “ACUERDO HOWARD BUFFET/APOYO DESMINADO TERRESTRE”, cuyo objetivo general es aumentar la Capacidad Nacional de Desminado Humanitario a través de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, adscrita al Ejército Nacional para cumplir el compromiso que adquirió el país en la convención de Otawa y cuya finalidad es desminar su territorio para el año 2021 y devolverle la tranquilidad a los habitantes de sus territorios.

Nota 3: Propiedad planta y Equipo:

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables de APC Colombia, “se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la Agencia para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable”.

A través del sistema SOFIA se realizó la configuración y parametrización de las cuentas contables bajo el nuevo marco normativo, permitiendo llevar el control de ingreso y salidas de almacén, asignación de responsables y de la depreciación de los activos.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Política Contable de la Entidad el cual establece que la vida útil se revisará como mínimo al término del periodo contable, se realizó análisis de la vida útil del concepto Propiedad, Planta y Equipos de la Entidad



basados en estándares de industria y considerando la experiencia que la Agencia tiene sobre elementos de similares características, la cual está descrita en los informes presentados por las áreas responsables de dicho activos.

A 31 de julio el grupo de cuentas propiedad, planta y equipo, presentan una variación absoluta por valor de \$219.806.557,80, siendo la más representativa la cuenta 1670 Equipos de Comunicación y Computación.

El valor más representativo corresponde a la variación presentada en los en Equipos de Cómputo, debido a la reexpresión que se tuvo que realizar al cierre de la vigencia 2019. Con respecto a las vidas útiles y la revisión de cada uno de los equipos que componen este grupo

SUBUNIDAD	SALDO JULIO 2020	SALDO JULIO 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	464.446.613,61	284.859.019,28	179.587.594,33	63%
COMISION EUROPEA ESTRATEGIE REGIONAL DE EMPRENDIMIENTO	49.317.584,21	9.098.620,74	40.218.963,47	442%
TOTALES	513.764.197,82	293.957.640,02	219.806.557,80	0,75

Nota 4: Otros Activos:

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

A 31 de julio el grupo de Otros Activos presentan una variación absoluta por valor de \$-12.077.304.756,29 siendo la más representativa la cuenta 1908 En Administración, recursos entregados a otras entidades para su ejecución, discriminado de la siguiente forma.



BENEFICIARIO	SALDO JULIO 2020	SALDO JULIO 2019	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA	8.840.883,00	176.284.872,67	-167.443.989,67	-95%
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	0,00	98.009.232,00	-98.009.232,00	-100%
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA	11.180.449,90	172.438.766,08	-161.258.316,18	-94%
CAMARA DE COMERCIO Y SERVICIOS DE NICARAGUA	18.038.497,58	192.325.259,94	-174.286.762,36	-91%
FUNDACION DIVIDENDO POR COLOMBIA	0,00	44.000.000,00	-44.000.000,00	-100%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	0,00	180.719.231,00	-180.719.231,00	-100%
AGITOS FOUNDATION	0,00	171.521.290,00	-171.521.290,00	-100%
ICETEX	1.373.250.944,68	2.152.678.914,13	-779.427.969,45	-36%
JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION SYSTEM, JICS	5.647.823.945,73	12.952.199.633,68	-7.304.375.687,95	-56%
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	912.119.359,40	3.908.381.637,08	-2.996.262.277,68	-77%
TOTAL	\$ 7.971.254.080	20.048.558.836,58	-12.077.304.756,29	-60%

El valor más representativo corresponde reconocimiento de los gastos, procedentes del ACUERDO DE AGENTE - JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION SYSTEM (JICS), que tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la APC –Colombia y el Ministerio de Defensa Nacional – Ejecito Nacional – CENAC, para ejecutar y recibir los recursos provenientes del canje de notas diplomáticas, mediante el cual se protocolizó la donación por parte del Gobierno del Japón, con el propósito de contribuir a la implementación del programa de desarrollo económico y social, dentro del cual se encuentra las tareas de desminado humanitario, valor previamente conciliado con el Ministerio de Defensa.

Nota 5: Cuenta por Pagar:

En esta denominación se plasman las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la APC Colombia con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro un flujo financiero o el equivalente al efectivo u otro instrumento financiero. Las cuentas por pagar se cancelan de acuerdo con la disponibilidad de PAC aprobada por la Dirección del Tesoro Nacional, conforme la programación mensual del Plan Anual Mensualizado de Caja.

A 31 de julio del grupo de Cuentas por Pagar presentan una variación absoluta por valor de \$, 20.652.980.

El valor más representativo de la cuenta 2436 fue el impuesto solidario por el covid cuenta 243630, que fue creado con ocasión de la pandemia por Coronavirus Covid Sars 2, emergencia sanitaria declarada por el gobierno.

Descripcion	Saldo Julio 2020	Saldo Julio 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
-------------	------------------	------------------	--------------------	--------------------



ANGELA OSPINA DE NICHOLLS	2.625.312,00	0	2.625.312,00	100%
MARIA ALEJANDRA MATEUS SANCHEZ	1.772.992,00	0	1.772.992,00	100%
OSCAR IVAN ORTIZ BOHORQUEZ	1.399.548,00	0	1.399.548,00	100%
ANA JULIETA RUIZ GIRALDO	2.039.825,00	0	2.039.825,00	100%
ALEX ALBERTO RODRIGUEZ	1.715.089,00	0	1.715.089,00	100%
LINA FERNANDA VEGA PEREZ	1.772.992,00	0	1.772.992,00	100%
DIANA DEL PILAR MORALES BETANCOURT	2.023.256,00	0	2.023.256,00	100%
CARLOS AUGUSTO CASTAÑO CHARRY	2.039.825,00	0	2.039.825,00	100%
CATALINA QUINTERO BUENO	2.039.825,00	0	2.039.825,00	100%
DIANA MARIA QUIMBAY VALENCIA	1.399.548,00	0	1.399.548,00	100%
NIDIA NAYIBE GONZÁLEZ PINZÓN	657.305,00	0	657.305,00	100%
KAREN ELENA MENDOZA MANJARRES	2.039.825,00	0	2.039.825,00	100%
WINY LISSETTE ANAYA ALTAMAR	1.399.548,00	0	1.399.548,00	100%
TOTALES:	22.924.890,00	0,00	22.924.890,00	100%

Nota 6: Provisiones:

En esta cuenta se registra las cuentas que representan los pasivos a cargo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia, la cual representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la Agencia, con respecto a las cuales se ha establecido que para cancelarlas, existe la probabilidad de que la agencia tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

La Oficina Asesora Jurídica en la vigencia 2020, a través de correos electrónicos de forma mensual, ha venido informando el comportamiento del proceso litigioso de la entidad.

A 31 de julio del grupo de Cuentas de Provisiones presentan una variación absoluta por valor de \$97.602.406,30, siendo la más representativa la cuenta 2701 Litigios y Demandas, discriminado de la siguiente forma.

La estimación sobre las obligaciones, así como la cuantía respectiva se encuentra a cargo de la Asesora Jurídica, en esta subcuenta se registran las provisiones para contingencias por concepto de litigios y demandas en contra de la Entidad, que se encuentran con estimación de obligación de pago "PROBABLE", siguiendo los lineamientos establecidos en la



Resolución No. 353 de noviembre 1 de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y con los lineamientos establecidos en el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones de los procesos.

BENEFICIARIO	SALDO JULIO 2020	SALDO JULIO 2019	V. ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
DIANA PAOLA PEREZ BARRAZA	19.291.305,00	0	19.291.305,00	100%
DIANA MARCELA NIÑO TAPIA	79.613.841,00	0	79.613.841,00	100%
EFRAIN RODRIGUEZ MAHECHA	31.661.755,00	32.964.495,00	-1.302.740,00	-4%
TOTAL	130.566.901,00	32.964.495,00	97.602.406,00	296%

Nota 7: Patrimonio de Entidades de Gobierno:

Durante la presente vigencia el comportamiento del patrimonio corresponde al que se detalla a continuación:

A 31 de Julio del grupo de Cuentas que conforman el Patrimonio de la Entidad presenta una variación absoluta por valor de \$-2.071.109.923,83 siendo la más representativa la cuenta 3109 resultado de Ejercicio Anteriores.

CUENTA	SUBUNIDAD	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Pérdidas o déficits	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC -	-1.159.286.712,29	-945.591.074,37	-213.695.637,92	23%
Pérdidas o déficits	BID AGITOS PROYECTO DE INCLUSION	-213.282.720,00	-213.282.720,00	0,00	0%
Pérdidas o déficits	COMISION EUROPEA CADENA AGRO-PRODUCTIVA	-423.300,08	-423.302,58	2,50	0%
Pérdidas o déficits	FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA INTERNACIONAL FOCAI	-2.262.502.327,03	-1.215.494.577,58	-1.047.007.749,45	86%
Corrección de errores	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC -	-564.061.241,43	250.015.902,33	-814.077.143,76	-326%
Corrección de errores	FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA INTERNACIONAL FOCAI	-5.421.416,20	0	-5.421.416,20	100%
	TOTALES	-4.204.977.717,03	-2.124.775.772,20	-2.080.201.944,83	100%

Nota 8: Transferencia y Subvenciones:

Durante la presente vigencia el comportamiento De la cuenta otras transferencias tuvieron una variación absoluta de \$3.756.465.234 discriminado así:

A 31 de Julio de 2020,



SUB UNIDAD	SALDO JULIO 2020	SALDO JULIO 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION	4.736.749.398,00	7.673.153.904,00	-2.936.404.506,00	-38%
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA DONACIONES	2.705.479.426,14	1.551.768.033,19	1.153.711.392,95	74%
BID AGITOS PROYECTO DE INCLUSION	37.233.581,18	166.682.940,00	-129.449.358,82	-78%
COMISION EUROPEA CADENA AGRO-PRODUCTIVA	246.243,92	246.242,50	1,42	0%
COMISION EUROPEA ESTRATEGIE REGIONAL DE EMPRENDIMIENTO	455.027.725,50	358.578.263,16	96.449.462,34	27%
HOWARD BUFFET APOYO DESMINADO TERRESTRE DONACIONES	6.008.240.466,11	436.082.224,00	5.572.158.242,11	1278%
TOTAL	13.942.976.840,85	10.186.511.606,85	3.756.465.234,00	37%

Nota 9: cuenta 53 Esta cuenta representa la Depreciación de propiedades, deterioro, amortizaciones y provisiones presenta una variación absoluta de \$ 49.311.912,00 en cuanto al análisis de la cuenta Provisión litigios y demandas tenemos lo siguiente

5368 PROVISION LITIGIOSO Y DEMANDAS:

La presente cuenta presenta una variación por valor de **\$18.838.367,00** con respecto al mismo corte de la vigencia anterior, como se detalla a continuación:

BENEFICIARIO	SALDO JULIO 2020	SALDO JULIO 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
DIANA PAOLA PEREZ BARRAZA	19.291.305,00	0,00	19.291.305,00	100%



DIANA MARCELA NIÑO TAPIA	3.961.316,00	0,00	3.961.316,00	100%
EFRAIN RODRIGUEZ MAHECHA	901.815,00	0,00	901.815,00	100%
TOTAL	24.154.436,00	0,00	24.154.436,00	300%

La APC Colombia en esta subcuenta registra el gasto de las contingencias por concepto de litigios y demandas en contra de la Entidad, que se encuentran con estimación de obligación de pago "PROBABLE".

Siguiendo los lineamientos establecidas en la Resolución No. 353 de noviembre 1 de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, procesos que se revisan mensualmente y se registran la variación reportada por la parte jurídica de la Agencia.

El proceso a nombre de la señora Diana Marcela Niño, radicado en el aplicativo ekogui bajo el código único del proceso 1001333502320190008600.

El proceso a nombre del señor Efraín Rodríguez Mahecha, radicado en el aplicativo ekogui bajo el código único del proceso 11001333502020150087300.

El proceso a nombre del señor Diana Paola Pérez Barraza, radicado en el aplicativo ekogui bajo el código único del proceso 11001334205520190025700

Nota 10 Transferencias La presente cuenta presenta una variación por valor de **\$6.353.827.725** con respecto al mismo corte de la vigencia anterior, como se detalla en mayor detalle a continuación la cuenta:

5423 OTRAS TRANSFERENCIAS – DONACIONES SIN CONTRAPRESTACIONES:



SUBUNIDAD	SALDO JULIO 2020	SALDO JULIO 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	5.042.632.133,00	7.673.153.904,00	-2.630.521.771,00	-34%
HOWARD BUFFET APOYO DESMINADO TERRESTRE	5.223.199.077,00	0,00	5.223.199.077,00	100%
FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA INTERNACIONAL FOCAI	156.176.020,00	0,00	156.176.020,00	100%
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	2.125.349.569,14	0,00	2.125.349.569,14	100%
HOWARD BUFFET APOYO DESMINADO TERRESTRE	785.041.389,11	0,00	785.041.389,11	100%
TOTAL	13.332.398.188,25	7.673.153.904,00	5.898.663.440,11	100%

Nota 11 Operaciones Interinstitucionales la cuenta presenta una variación absoluta de \$48.754.474,08, discriminado así:

SUBUNIDAD	SALDO JULIO 2020	SALDO JULIO 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	161.383.582,58	48.754.474,08	112.629.108,50	231%
FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA INTERNACIONAL FOCAI	4.194.245,45	0,00	4.194.245,45	100%
	165.577.828,03	48.754.474,08	116.823.353,95	240%



Nota 12 Otros Gastos Comisiones

La presente cuenta presenta una variación por valor de \$2.318.727 con respecto al mismo corte de la vigencia anterior, como se detalla a continuación:

El valor más representativo corresponde a los rendimientos pagados por le Icetex, en virtud de los convenios vigentes en la actualidad.

BENEFICIARIO	SALDO JULIO 2020	SALDO JULIO 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	3.452.533,50	0,00	3.452.533,50	100%
ICETEX	26.471.735,00	32.239.225,84	-5.767.490,84	-18%
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	44.072,00	47.842,00	-3.770,00	-8%
TOTAL	29.968.340,50	32.287.067,84	-2.318.727,34	-7%

Nota 13 Partidas Extraordinarias

Presenta una variación absoluta de \$ 18.246.834,02 en la cuenta rendimientos sobre recursos entregados en Administración al Icetex.

BENEFICIARIO	SALDO JULIO 2020	SALDO JULIO 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ICETEX	30.074.150,76	48.320.985,08	-18.246.834,32	-38%
TOTAL	30.074.150,76	48.320.985,08	-18.246.834,32	-38%

ADRIANA NAVARRO MORANTES
Profesional Universitario con Funciones de Contador
Contador Publico TP 90731-T